

MSC. DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
Notario Público Primero Cantón Pedro Moncayo

15 AGO. 2024



NOTARÍA
PRIMERA



CANTÓN
PEDRO MONCAYO

p-1005

EXTRACTO

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

ESCRITURA DE : DONACION

OTORGADA POR : GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

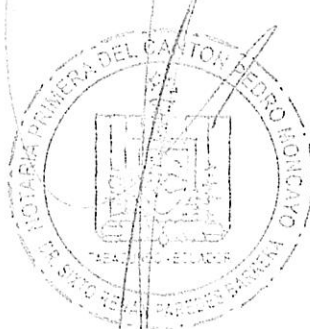
A FAVOR DE : LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO "TOCACHI", PARROQUIA TOCACHI,
CANTON PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA

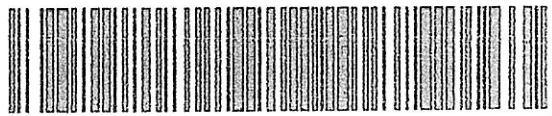
PARROQUIA : TOCACHI

CANTON : PEDRO MONCAYO

CUANTIA : \$ 5.076.67

TABACUNDO, 26 de Julio del 2024





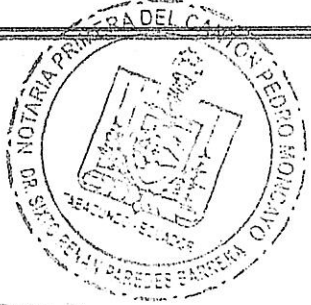
Factura: 001-006-000048269

20241704001P01089

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO-TABACUNDO
EXTRACTO

Escritura N°:		20241704001P01089					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JULIO DEL 2024, (16:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ CARDENAS VERONICA ZORAYA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1718521385	ECUATORIANA	DONANTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO
Natural	PUENTE PORTILLA JOFFRE ROLANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0400876223	ECUATORIANA	DONANTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAROJA SULCA ALCIDES EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1002542858	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "TOCACHI"
UBICACION							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		PEDRO MONCAYO-TABACUNDO				TABACUNDO	
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5076.67					

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO-TABACUNDO



MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo

Código Numérico Secuencial: 20241704001P001089

Factura: 000048269



Notaría Primera del
Cantón Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

DONACION

OTORGADA POR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

A FAVOR DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO "TOCACHI"

PARROQUIA: TOCACHI

CANTON: PEDRO MONCAYO

CUANTIA: \$ 5.076.67

Di 2 Copias

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera del Cantón Pedro Moncayo,
provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día VEINTISEIS
DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ante mí DOCTOR
SIXTO RENAN PAREDES BARRERA, NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON PEDRO MONCAYO, comparecen por una parte, el GO-
BIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CAN-
TÓN PEDRO MONCAYO legalmente representado por la señorita VE-



RÓNICA ZORAYA SÁNCHEZ CÁRDENAS, de estado civil soltera, y el señor Doctor Joffre Rolando Puente Portilla, de estado civil casado, en sus calidades de ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO, respectivamente conforme se justifica con las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan, denominados como "EL DONANTE", con dirección en las calles Sucre 981 y Veinte y Seis de Septiembre, parque Homero Valencia, parroquia Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha; y, por otra parte la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "TOCACHI", legalmente representada por el señor ALCIDES EDUARDO BAROJA SULCA, de estado civil casado, en su calidad de PRESIDENTE, de conformidad con el nombramiento que en copia certificada se adjunta, a quien se denominará "EL DONATARIO", con domicilio en la calle Sucre y Quito, frente al Parque Central, parroquia Tocachi, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, teléfono, cero nueve nueve cinco tres cuatro siete dos uno cero. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura pública, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a

MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo

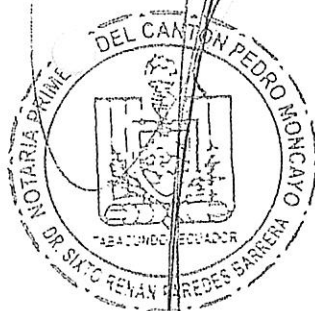


Notaría Primera del
Cantón Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

su cargo sírvase insertar una de **DONACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración del presente instrumento: Por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, legalmente representado por los señores: **ING. VERONICA ZORAYA SÁNCHEZ CÁRDENAS**; y, **DR. JOFFRE ROLANDO PUENTE PORTILLA**, en sus calidades de Alcaldesa y Procurador Síndico, respectivamente, conforme se justifica con las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan, a quienes en adelante se llamará **DONANTE**; y, por otra parte la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "TOCACHI"**, legalmente representada por el señor **ALCIDES EDUARDO BAROJA SULCA**, en su calidad de presidente, de conformidad al nombramiento que en copia certificada se adjunta, a quien se denominará **"EL DONATARIO"**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón, con capacidad legal para contratar y obligarse mutuamente por lo que convienen suscribir el presente instrumento libre y voluntariamente. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, es propietario de un lote de terreno ubicado en el sector El centro, zona urbana de la parroquia Tocachi, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones; **NORTE.-** Plaza Pública; **SUR.-** Construcción de una casa de Juan Virgilio Vizcaíno; **ORIENTE.-** Terreno de Indalicio Vizcaíno y herederos de Mariano Pazmiño; y, **OCIDENTE.-** Calle pública, adquirido mediante compraventa a los señores



res Florencio Díaz Espinosa, Floresmilo Jarrín Espinosa, Quintillano Jarrín Espinosa; y, Virgilio Jarrín Espinosa, según consta de escritura pública otorgado por la Notaría Primera del cantón Pedro Moncayo, el veinte y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita legalmente el diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, b) Mediante Resolución de Concejo número cero quince guión dos mil veinticuatro, (015-2024) en sesión ordinaria número cero cero seis (006) de fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro, el Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, autorizan al señor Alcalde y Procurador Síndico, para la suscripción de la escritura de donación del inmueble antes referido, a favor de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento "Tocachi", esto en virtud de que el mencionado predio no fue utilizado en su momento para el fin que fue adquirido (construcción de una escuela); y, la parroquia Tocachi en la actualidad ya cuenta con una unidad educativa (Manuel Villavicencio). **TERCERA.- DONACIÓN:** En virtud de los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante del presente contrato de donación y en mérito de los derechos y títulos invocados, el **DONANTE** en uso de sus facultades legales y al amparo de la resolución número cero quince guión dos mil veinticuatro, de sesión ordinaria de fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro entrega en **DONACIÓN**, de forma gratuita, a favor del **DONATARIO**, el inmueble cuyos linderos constan en la cláusula de los antecedentes, con el objeto de que ahí se construya las oficinas para la Junta Administradora de Agua Potable y saneamiento Tocachi, y, así continuar prestando un mejor servicio a los moradores

MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo

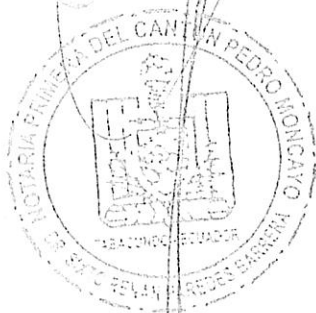


Notaría Primera del
Cantón Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

del parroquia Tocachi; y, el cantón. **CUARTA.- CUANTIA:** En razón de la transferencia de dominio del inmueble materia de este contrato es a título gratuito, por ende, su cuantía es indeterminada; y, para los fines tributarios se establece el equivalente al avalúo del bien inmueble objeto de la presente donación que es de **CINCO MIL SETENTA Y SEIS DOLARES, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, SESENTA Y SIETE CENTAVOS (USD 5.076,67).** **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Por este acto el **DONANTE**, de forma libre y sin presión de ninguna naturaleza, transfiere a favor del **DONATARIO**, el dominio del inmueble referido, con todos sus derechos reales, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sujetándose al saneamiento por evicción. **SEXTA.- GRAVAMEN:** El bien inmueble objeto de la presente donación no tiene registrado ningún tipo de gravamen, conforme el certificado de folio real extendido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo. **SEPTIMA.- PROHIBICIÓN.-** La Junta Administradora de Agua y Saneamiento Tocachi; no podrá disponer libremente del inmueble donado, no podrá ser fraccionado ni dividido, quedando prohibida la enajenación, así como tampoco podrá constituir ningún tipo de gravamen, sin la previa autorización del Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: Cédula de identidad, certificado de votación y copia certificada del nombramiento, de la señora Ing. Verónica Zoraya Sánchez Cárdenas, como Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo; cédula de



identidad, certificado de votación y copia certificada del nombramiento, del doctor Joffre Rolando Puente Portilla, como Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo; cédula de identidad, certificado de votación y copia certificada del nombramiento del señor Alcides Eduardo Baroja Sulca, en su calidad de Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Tocachi; copia certificada de la Resolución de Concejo número cero quince guión dos mil veinticuatro (015-2024); certificado de folio real; certificado de avalúos; y, carta de impuesto predial. **OCTAVA.-**

ACEPTACIÓN DONACION: El **DONATARIO**, acepta la presente donación en todas y cada una de las partes. **NOVENA.- GASTOS:** Todos

los gastos e impuestos que causen esta escritura pública y su inscripción será a cargo del **DONATARIO**. **DÉCIMA.- CONTROVERSIA:** En

caso de controversia se sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Tabacundo, sin perjuicio de la correspondiente mediación de los centros autorizados legalmente. **DECIMA PRIMERA.- AUTORIZA-**

CIÓN: El **DONANTE** autoriza al **DONATARIO** para que pueda inscribir el presente contrato de donación en el Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo. Usted señor Notario, se dignará añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, ha sido elaborada y suscrita por el Doctor Joffre Rolando Puente Portilla, con Registro Profesional de la Federación Nacional de Abogados del Ecuador, bajo el número

MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo

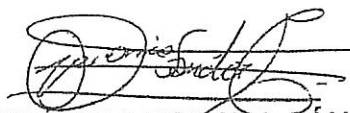


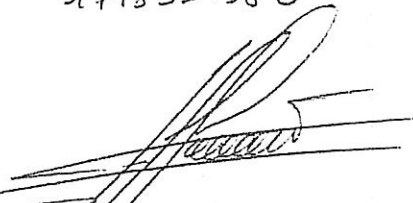
Notaría Primera del
Cantón Pedro Moncayo



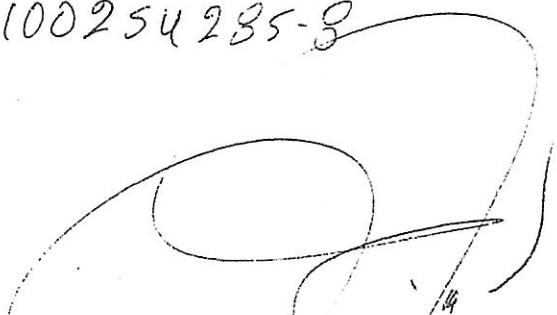
Iabacundo - Ecuador

Doscientos veintiocho Colegio de Abogados del Carchi. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ÉSTA NOTARIA. DE TODO CUANTO DOY FE.


VERONICA ZORAYA SÁNCHEZ CÁRDENAS
C.C.: 1718521386


JOFFRE ROLANDO PUENTE PORTILLA
C.C.: 0400876223


ALCIDES EDUARDO BAROJA SULCA
C.C.: 100254285-8


DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
SANCHEZ
CARDENAS
NOMBRES
VERONICA ZORAYA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
10 ABR 1984
LUGAR DE NACIMIENTO
FLOREANA CAVAYE
CAVAYE
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
036921094
FECHA DE VENCIMIENTO
26 ENE 2033

NACIONAL
661308

1718521386

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ MORAÑO FRANCISCO PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS PUENTE ANA MARIA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PEDRO MONCAYO 24 ENE 2023

CÓDIGO DISTRITO
VZ2323
TIPO

DONANTE
Educa del Pueblo Cochaco
No es un
RECALDA 1913 - 2022

SECRETARIA
GENERAL

DIRECTOR GENERAL

1<ECU0369210946<<<<<1718521386
8404187F3301247ECU<NO<DONANTE7
SANCHEZ<CARDENAS<<VERONICA<ZOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

SANCHEZ CARDENAS
VERONICA ZORAYA

N 33232070

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON PICHINCHA

CANTON PEDRO MONCAYO

PARROQUIA TABACUNDO

SEXA

SEXO FEMENINO



CC: 1718521386



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altera cualquier documento electoral será sancionado de
acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la
LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718521386

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CARDENAS VERONICA ZORAYA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANCHEZ MOROCHO FRANCISCO FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARDENAS PUENTE ANA MARIA

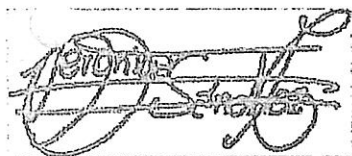
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2024

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO



N° de certificado: 248-044-29065



Lcdo. Ottón José Rívadeneira González





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 040087622-3
CIUDADANIA
PUENTE PORTILLA
JOFFRE ROLANDO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-09-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
DANUTA
KOWAL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - CIENCIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUENTE GUERRERO HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PORTILLA AYALA LIGIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2017-08-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-10
DIRECTOR GENERAL
FECHA DEL CERTIFICADO



V334414242



000516211

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

PUENTE PORTILLA JOFFRE
ROLANDO N° 69610526

PROVINCIA: CARCHI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: TULCAN
PARROQUIA: GONZALEZ SUAREZ
ZONA: 3
JUNTA No. 0005 MASCULINO

0400876223
0400876223
0400876223

[Handwritten signature]

FEDERACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS DEL CARCHI

En uso de las atribuciones conferidas en el Art. 2 de la Ley de Federación de Abogados del Ecuador

Autoriza al: **Dr. Joffre Rolando Puente Portilla**

Ced. Ident. No.: 040087622-3
Registro Profesional: FNAE-228-C.A.C.
Fecha de Afiliación: 2006-12-07

[Handwritten signature]

El ejercicio de la profesión de ABOGADO en cualquier lugar de la República

CADUCA ABRIL 2025

[Handwritten signature]

CERTIFICADO QUE SE HA VERIFICADO EL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN LA INSTITUCIÓN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400876223

Nombres del ciudadano: PUENTE PORTILLA JOFFRE ROLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KOWAL DANUTA

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 1994

Datos del Padre: PUENTE GUERRERO HUGO LAUTARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PORTILLA AYALA LIGIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2017

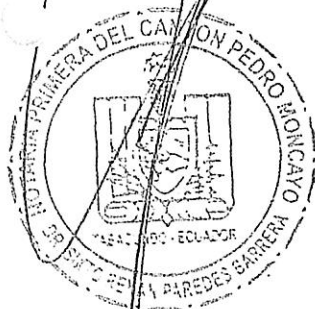
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2024

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

1° de certificado: 246-044-29085



246-044-29085

[Handwritten signature of Lcdo. Ottón José Rivadeneira González]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTRUMENTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APellidos: BAROJA
Nombres: SULCA
Nombres completos: ALCIDES EDUARDO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de nacimiento: 28 FEB 1976
Lugar de nacimiento: MANABITA OTAVALO
JORDAN
Fecha del titular: 10 SEP 2022

SEXO: HOMBRE
NOMBRE: No. DOCUMENTO: 032201049
FECHA DE VENCIMIENTO: 10 SEP 2032
NATURAL: 120920

MIA.1002542859

APellidos y nombres del padre: APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARAJA SULCA MARIA LUCRECIA
ESTADO CIVIL: CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: DOTO QUIZA MARGARITA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: PEDRO MONCAYO 10 SEP 2022
DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR: V24254449
TIPO SANGRE: SI
DURANTE: SI

1<ECU0369010467<<<<<100254285
7501230M3209192ECU<SI<<<<<<<
BAROJA<SULCA<<ALCIDES<EDUARDO

CERTIFICADO DE VOTACION
10 DE ABRIL DE 2024

BAROJA SULCA ALCIDES
EDUARDO

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION: CANTON PEDRO MONCAYO
PARROQUIA: TOCACHI
ZONA: URBANA No. 0001 MASCULINO

51332680

1002542859

REFERENDUM 2024
CONSULTA POPULAR 2024

Ciudadano(a):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Septiembre del 2024, el Sr. Pedro Moncayo, Presidente de la JRV, me exhibió este documento.

A. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
DE CONFORMIDAD CON LA ATENCION PRESTADA
CIDA EN EL HORARIO DEL AHI, YO DE LA
NOTARIAL BOY FO Y CERTIFICO QUE EL FOLIO
YO QUE ANTERIORE EN FOLIO COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

UNA FOJA(S) UTIL(ES)
TABACUNDO, 26 JUL 2024



DR. DAVID ROHAN PACHECA BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002542858

Nombres del ciudadano: BAROJA SULCA ALCIDES EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTO QUIÑA MARGARITA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: BARAJA SULCA MARIA LUCRECIA

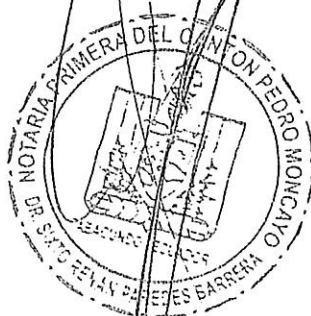
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2024

Emisor: SIXTO RENAN PAREDES BARRERA - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 1 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO

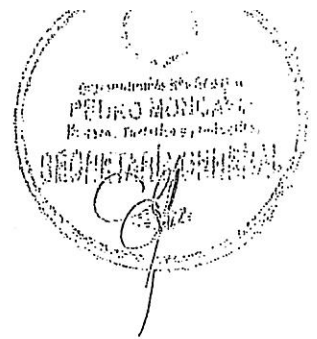


N° de certificado: 243-044-29015



Lcdo. Ottón José Rivadeneira González





República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4; y, 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Pichincha
Confiere a

Verónica Zoraya Sánchez Cárdenas

la credencial de

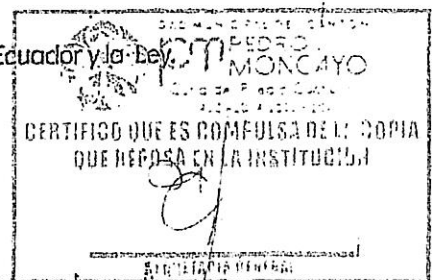
Alcaldesa

del

Cantón Pedro Moncayo

Para cumplir sus funciones para el período 2023 – 2027,
de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley,

Dado en Quito, el 24 del mes de abril de 2023



Rafael Garbino López
VICEPRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

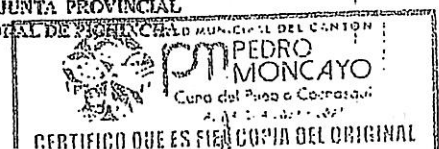
Darwin Farrín Farinango
PRESIDENTE JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

Tomás Gueyrero Rousseau
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

David Moscoso Caicedo
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

Katherine Villamagua Paucar
SECRETARÍA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

Bolívar Lárraga Jurado
VOCAL JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA





PEDRO MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochacul

ACCIÓN DE PERSONAL
N° 061-DGTH-GADMPPM-2023
FECHA: 23 de mayo de 2023

VIGENCIA DESDE:
FECHA: 23 de mayo de 2023
SECRETARÍA GENERAL

LA ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
En uso de sus facultades que le confiere la ley
RESUELVE

Designar a:

JOFFRE ROLANDO

PUEENTE PORTILLA

0400876223

NOMBRES

APELLIDOS

C. CIUDADANÍA

N° AFILIACIÓN. IESS

EXPLICACIÓN: La Ing. Verónica Zoraya Sánchez Cárdenas, en uso de sus atribuciones conferidas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización Art. 60 literal i), de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público Art. 17 literal c), Art 83 literal a) subliteral a.10) y en concordancia con el Reglamento General a la LOSEP Art. 17 literal c) y Art. 127 RESUELVE: otorgar acción de personal de libre nombramiento y remoción a favor del Ab. Joffre Rolando Puente Portilla como Procurador Síndico, desde la fecha de vigencia en el casillero.

Referencia: Memorando N° 011- A-GADMPPM-2023 y Certificación Presupuestaria Talento Humano No. 02

INGRESO

ASCENSO

REMOCIÓN

TRASLADO

VACACIONES

ENCARGO

REMOCIÓN

COMISIÓN DE SERVICIOS

REVALORACIÓN

RECLASIFICACIÓN

RENUNCIA

LIBRE NOMBRAMIENTO
Y REMOCIÓN

NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

JUBILACIÓN

OTRO

SITUACIÓN ACTUAL

DEPENDENCIA:

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

CARGO:

GRUPO OCUPACIONAL:

LUGAR DE TRABAJO:

RMU:

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

SITUACIÓN PROPUESTA

DEPENDENCIA: GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Procuraduría Sindica

CARGO: Procurador Síndico

GRUPO OCUPACIONAL: NJS

LUGAR DE TRABAJO: Tabacundo

RMU: \$ 2.308,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

03.01.100.110.510105.000.17.04.0.001

Ing. Verónica Zoraya Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuango
DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (E)

USO DE "DGTH"

Registrado Por:

Recibido Por:

Elab. Por: Lcda. Maira Murillo R
Fecha: 23 de mayo de 2023

Lcda. Maira Murillo Ramirez, Msc
ANALISTA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO QUE ES EL COPIA DEL
ORIGINAL QUE REPOSA EN LA INSTITUCIÓN

SRI**Certificado**
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social

Número RUC

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO**

Representante legal

• SANCHEZ CARDENAS VERONICA ZORAYA

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
19/10/1911	31/05/2023	19/10/1911
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
19/10/1911	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA: 9 / PICHINCHA / PEDRO MONCAYO	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO

Dirección

Calle: SUCRE Número: 981 Edificio: CASA MUNICIPAL Número de oficina: PB
Referencia: FRENTE AL PARQUE HOMERO VALENCIA

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 0223661119 Teléfono domicilio: 023836560 Celular: 0991317598

Email: gabriel.olmedo@pedromoncayo.gob.ec Email:

gabriela.torres@pedromoncayo.gob.ec

Actividades económicas

• M72200203 - INVESTIGACION Y DESARROLLO EN PSICOLOGIA.

• 084110101 - DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.

Establecimientos

Abiertos

Cerrados

2

1

Obligaciones tributarias

• 2011 DECLARACION DE IVA

• 1024 DECLARACION DE RETENCIONES EN LA CUENTA

GOBIERNO SOCIAL

GOBIERNO AUTONOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTON PEDRO MONCAYO

Número RUC

1760003840001

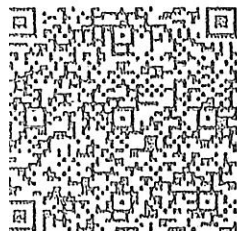
ANEXO DE REPORTE DE BIENES INMUEBLES TITULOS HABILITANTES PATENTES MUNICIPALES Y ESPECTACULOS PUBLICOS

Números del RUC anteriores

lo registra

Recibido por: Fecha:

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a normativa vigente.



Código de verificación:

RER1685569656276449

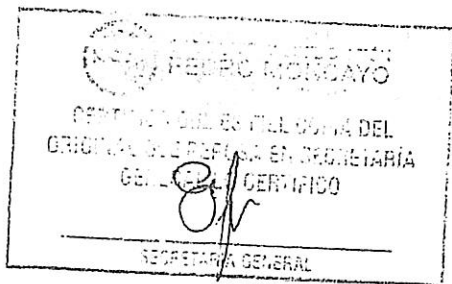
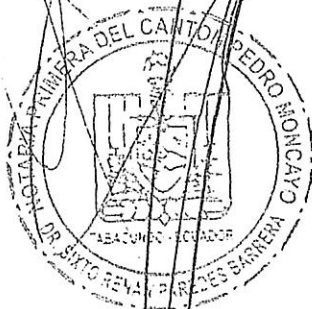
Fecha y hora de emisión:

31 de mayo de 2023 16:47

Usuario emisor:

Chirau Daquilema Laura María

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.





CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
No. 015-GADMPM-2024
Pedro Moncayo, 08 de febrero de 2024

AB. EFRÉN ARROYO EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL N°. 045-DGTH-GADMPM-2023.- Pedro Moncayo, 08 de febrero de 2024, a las 16H00.-**CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N°006 del día 08 de febrero de 2024, una vez conocido el orden día y los informes correspondientes se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 015:

AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ESCRITURAS DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TOCACHI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TOCACHI.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo presente.- **LO CERTIFICO.-**


Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO





ACTA N° 006- 2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.



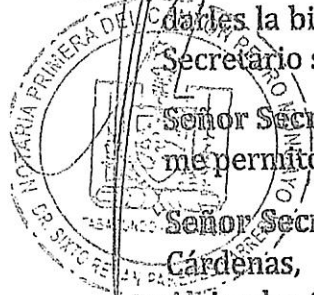
En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los ocho días del mes de febrero del dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuangó Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuangó, Directora (E) de Gestión de Talento Humano; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Amanda Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Wilmer de La Torre, Director de Servicios y Control Público; Ing. Marco Antonio Sandoval Velásquez, Unidad de Participación Ciudadana; Lcdo. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas, Director de Comunicación Social; Ing. Alex Paul Morocho Simbaña, Director de Desarrollo Económico; Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, Directora (E) de Gestión Financiera; Ing. Edwin Patricio Yáñez López, Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol, Gerente de EMASA PM; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuangó, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes, señora Concejala, señores Concejales, señoras Directoras, señores Directores, señor Procurador Síndico, señor Secretario General y Miembros de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia de Tocachi. Quiero darle la bienvenida a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal. Por favor señor Secretario sírvase constatar el quórum.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, me permito constatar el quórum de esta sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Señor Secretario, permítame informarle señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Señor Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.





Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario, al existir el quórum reglamentario queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, por favor señor Secretario proceda a dar lectura de la convocatoria y el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA 005-2024 DEL DÍA JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024.
2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ESCRITURAS DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TOCACHI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LA JAAP Y S. TOCACHI.
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, mocionar la aprobación del orden del día señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo a la moción presentada del compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción proceda a tomar votación por favor señor Secretario.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario, con seis votos a favor, por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA 005-2024 DEL DÍA JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración señor Vicealcalde, señora Concejala y señores Concejales el primer punto del orden del día la aprobación del acta 005-2024 del día jueves 01 de febrero de 2024. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, mocionar para que se apruebe el acta 005-2024 del día jueves 01 de febrero de 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Hay apoyo a la moción. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, apoyo la moción de la Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción proceda a tomar votación por favor señor Secretario.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

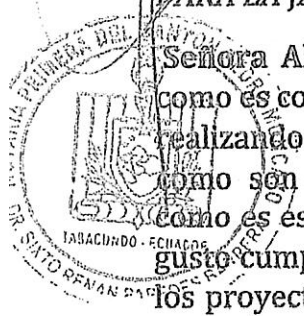
Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario, con seis votos a favor por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 014.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 1. APROBACIÓN DEL ACTA 005-2024 DEL DÍA JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; APROBAR EL ACTA 005-2024 DEL DÍA JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024.

SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ESCRITURAS DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TOCACHI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LA JAAP Y S. TOCACHI.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario, como es conocimiento del Concejo Municipal en estas últimas semanas se ha estado realizando varias aprobaciones de pedidos que por años han venido realizando como son las instituciones educativas, organizaciones, comunidades, barrios y como es este caso la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento. Es un gusto cumplir las necesidades con los compañeros Concejales y poder cumplir con los proyectos planteados en cada una de sus parroquias. Es así que, saludamos al





señor Otto Neili de la Cruz Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Tocachi que ha venido realizando la gestión desde la administración anterior, solicitando un predio municipal para la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Tocachi. Dentro del procedimiento legal y técnico que se ha llevado en la municipalidad cumpliendo con todos los requisitos y parámetros para que el día de hoy bajo la aprobación y autorización del Concejo Municipal se pueda realizar esta donación tan anhelada para la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Tocachi. Sabemos que, el trabajo que ahora se está haciendo desde la EMASA PM es un modelo que anteriormente no se lo hacía. Ahora, se trabaja de una forma comunitaria a nivel de todas las parroquias de nuestro cantón en conjunto con el compañero Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol, Gerente de EMASA PM, con quien se ha llevado proyectos como es; dotando de agua potable y alcantarillado a la ciudadanía que es muy fundamental para mejorar las condiciones de vida de las familias de las diferentes parroquias del cantón. Con los respectivos informes conforme determina el COOTAD y gracias al Equipo Técnico del GADMPPM, quienes han cumplido con todos los requisitos; pongo a consideración del Concejo Municipal para aprobar el segundo punto del orden del día y entregar en donación a la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Tocachi ya que, siempre estaremos dispuestos a trabajar y arrimar el hombro sin distinción alguna y pensando en el beneficio colectivo y ciudadano. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas y un saludo a la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Tocachi. Revisando la documentación que se nos ha entregado para el día de hoy, se puede visualizar que hay un pedido desde el primero de junio del dos mil veintidós que ha venido insistiendo la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Tocachi, que necesita el espacio para realizar las oficinas y dar un mejor servicio a todos los usuarios de la parroquia de Tocachi. Se ha podido revisar el informe jurídico en el cual solicita un informe de la Dirección Administrativa donde se puede evidenciar un informe de la Unidad de Control de Bienes donde consta como bien inmueble municipal; de igual forma Procuraduría Síndica solicita un informe técnico a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial y a la Dirección de Avalúos y Catastros solicitando la certificación de cabidas y linderos. Se ha revisado toda la documentación y está completo el expediente compañera Concejala y compañeros Concejales, reiterar que esa es la forma de tener todos los documentos habilitantes. Al revisar y constatar que están todos los documentos mociono la aprobación del punto dos del orden del día que es análisis y resolución por parte del Concejo Municipal sobre la autorización a la señora Alcaldesa y Procurador Síndico para la suscripción de las escrituras de donación del bien inmueble municipal a favor de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Tocachi para la construcción de oficinas para la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Tocachi.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias al compañero Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.



Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, reitero mis saludos a la compañera Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, compañeros Concejales, compañeros Técnicos y compañeros de Tocachi de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Tocachi. Decirles que, la necesidad que han tenido ha venido desde hace muchos años para poder tener una oficina. Se ha venido conversando con el señor Otto Neili de la Cruz Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Tocachi, siempre he dicho estamos en eso presionando para que se de en estos días y eso estamos haciendo en este momento con todos los señores Concejales y señora Concejala. Con toda la documentación presentada por parte de los Técnicos y la Dirección de Procuraduría Síndica; apoyo a la moción del compañero Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción proceda a tomar votación por favor señor Secretario.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

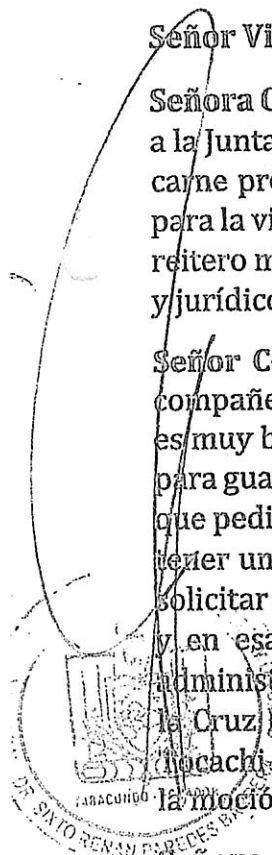
Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, antes de mocionar mi voto quiero decir que, este inconveniente no solo es en las Juntas de Agua Potable sino en los barrios y en las comunidades y creo que como autoridades estamos para dar paso, cumpliendo el tema legal y técnico. Como dirigentes sabemos y conocemos que buscamos el bienestar para las parroquias y eso se ha venido haciendo por eso felicito a los compañeros de la parroquia de Tocachi. Con lo dicho a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, primero quiero felicitar a la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Tocachi, creo y viví en carne propia las necesidades para poder dar ese servicio básico que es primordial para la vida. El bien inmueble que se va a donarles es para todo el pueblo de Tocachi, reitero mis felicitaciones por esta gestión realizada. Con todos los informes técnicos y jurídicos a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, un saludo fraterno a los compañeros de la parroquia San Juan Bautista de Tocachi, entiendo que toda gestión es muy buena al menos cuando se necesita un espacio para el tema administrativo, para guardar las herramientas, tener una reunión de Directorio y a lo mejor no tener que pedir prestado al vecino, ir al salón de actos de la parroquia; no es lo mismo que tener una casa propia y creo que es muy meritorio la iniciativa de ver el espacio y solicitar a la municipalidad. Quizá la municipalidad ni siquiera lo estuvo dando uso y en esa parte ustedes le van a dar ese uso importante pensando en la parte administrativa que es clave; por eso mi reconocimiento a usted señor Otto Neili de la Cruz Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Tocachi y a sus Directivos por esta gran gestión y trabajo sin duda alguna a favor de la moción presentada por el Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, es un compromiso, es una responsabilidad del GADMPM el poder apoyar a todas las instituciones,





organizaciones, comunidades, barrios y juntas de agua; este caso no será la excepción con todo gusto a favor de la moción.

Señor Secretario, con seis votos a favor por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 015.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ESCRITURAS DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TOCACHI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LA JAAP Y S. TOCACHI, RESUELVE; AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ESCRITURAS DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TOCACHI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TOCACHI.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones señor Secretario.

Señor Secretario, permítame informar señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaria General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir comunicaciones y no tener puntos que tratar, damos la palabra al señor Otto Neili de la Cruz Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Tocachi.

Señor Otto Neili de la Cruz, Presidente de la JAAP y S. de Tocachi, buenas tardes señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, señores Concejales, señores de las Direcciones, como Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Tocachi y representante de todos los usuarios les agradecemos en especial al señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales que ha estado al tanto de la necesidad de nosotros, un Dios le pague a todos los compañeros de los diez barrios presentes por acompañar y muchas gracias al señor Presidente de la Comuna Bella Vista que se ha unido, viendo la necesidad que tenemos. Decirles compañeros que esos predios van hacer bien utilizados, hemos trabajado durante nuestro periodo para ahorrar nuestro dinero y tener nuestras oficinas; les comento que tenemos una economía que podemos construir inmediatamente las oficinas. Muchas gracias con todos los presentes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sin más puntos a tratar en el orden del día siendo las cinco horas y diecisiete minutos damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Una buena tarde.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. Carlos Canixto Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJALA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Abg. Efrén Augusto Arroyave
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
CERTIFICADO CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY
ORGÁNICA DEL GOBIERNO LOCAL Y CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE SE ME FUE EXHIBIDO

EN CUATRO FOJA(S) ÚTIL(ES)
FARACUNDO, 26 JUL 2024



DR. RUIZ BELLO PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Oficio Nro. MAATE-DZ2-2024-0993-O

Esmeraldas, 21 de junio de 2024

Asunto: NOMBRAMIENTO DIRECTIVOS JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "TOCACHI", PARROQUIA TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA

Señora
Irma Gimena Navarrete Bracero
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio S/N, signado por esta dependencia con el Nro. MAATE-UAA-DZ2-2024-4356-E, ingresado el 20 de junio de 2024, suscrito por el señora Jimena Navarrete, en calidad de presidenta del tribunal electoral de la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "TOCACHI", PARROQUIA TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA, con RESOLUCIÓN No. SENAGUA-SDHE-No. 30-2017, otorgado con fecha 14 de marzo de 2017, mediante el cual pone en conocimiento de la Oficina Técnica Quito, Dirección Zonal 2 Esmeraldas, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la respectiva documentación, para el registro de la Directiva conforme lo establece la LORHUYA, en el Art. 24.- Registro Público del Agua; Literal g); la misma que fue elegida en Asamblea General de Consumidores, realizada el 16 de junio del 2024, y en aplicación a lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Personerías Jurídicas a las Organizaciones Sociales; Capítulo VI, Art.16 Decreto Ejecutivo Nro. 193, cumplidos los requisitos pertinentes; se procede a Registrar la Directiva y emite el presente nombramiento de mencionada junta conformada, de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
PRESIDENTE/A	SR. ALCIDES EDUARDO BAROJA SULCA	1002542858
SECRETARIO/A	SRA. CRISTINA SOLEDAD COYAGO DE LA CRUZ	1715848782
TESORERO/A	SR. ALEXANDER SALVADOR SINCHE FLORES	1724449937
PRIMER VOCAL	SRA. LUZ SILVERIA CHICAIZA TÚQUEREZ	1711308633
SEGUNDO VOCAL	SRA. TANIA ELOISA DE LA CRUZ TOCAGON	1727670737

Se les recuerda a los Directivos de la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "TOCACHI", PARROQUIA TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA, la obligación que recae sobre ustedes por el fiel cumplimiento del Art. 43; Art. 44 y el Art. 45 de la LORHUYA; el Art. 40; Art. 41; Art. 42 y Art. 43 del Reglamento a la LORHUYA; Decreto Ejecutivo Nro. 193 de fecha 23 de octubre del 2017.- Capítulo II Derechos y Obligaciones de las Organizaciones Sociales.-Art. 6 numerales 1,2 y 3, el mismo que será observado por la Oficina Técnica Quito - MAATE, a más de lo establecido en sus Estatutos y Reglamentos Internos, mismos que son de fiel cumplimiento, la inobservancia a lo descrito nos permitirá a aplicar lo determinado en el Capítulo IV.- Art. 19 Causales de disolución.

La Directiva electa de la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "TOCACHI", es una organización comunitaria sin fines de lucro, ubicada en la



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MAATE-DZ2-2024-0993-O

Esmeraldas, 21 de junio de 2024

parroquia Tocachi, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, durará en funciones por el periodo de dos años a partir del 16 de junio del 2024 hasta el 16 de junio del 2026.

Nota: La veracidad de los documentos entregados a la Oficina Técnica Quito - MAATE, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, así como toda documentación anexada, de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes y de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro de la presente Directiva, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Antonio Calle Aguirre
DIRECTOR ZONAL

Referencias:

- MAATE-UAA-DZ2-2024-4356-E

Anexos:

- escanear00050638829001718914241.pdf

Copia:

Señora

Eulalia Elizabeth Enríquez Cerda

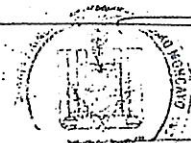
Asistente Administrativo Financiero Provincial



DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FEY CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINA QUE ME FUE EXHIBIDO

EN _____ FOJA(S) ÚTIL(ES)

PARACUENDO _____ 20 JUNIO 2024



DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO

CANTÓN PEDRO MONCAYO



LUIS ANTONIO CALLE
AGUIRRE

Razón Social
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO "TOCACHI"

Número RUC
1793211177001

Representante legal

• BAROJA SULCA ALCIDES EDUARDO

Estado	Régimen	
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
10/10/2023	09/07/2024	10/10/2023
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
25/04/2012	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 9 / PICHINCHA / PEDRO MONCAYO	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TOCACHI

Dirección

Barrio: CENTRO Calle: SUCRE Número: 03-003 Intersección: QUITO Referencia:
FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE TOCACHI

Medios de contacto

Email: sinche82@gmail.com Celular: 0995347210

Actividades económicas

- E36000101 - ACTIVIDADES DE CAPTACIÓN DE AGUA DE: RÍOS, LAGOS, POZOS, LLUVIA ETCÉTERA; PURIFICACIÓN DE AGUA PARA SU DISTRIBUCIÓN; TRATAMIENTO DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y OTROS USOS; DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE: TUBERÍAS, CAMIONES (TANQUEROS) U OTROS MEDIOS, A USUARIOS RESIDENCIALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE OTRO TIPO.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES ANUAL

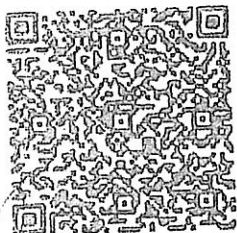
Razón Social
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO "TOCACHI"

Número RUC
1793211177001

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1720640475087574

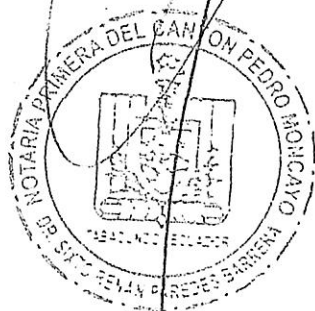
Fecha y hora de emisión:

10 de julio de 2024 14:41

Dirección IP:

10.1.2.142

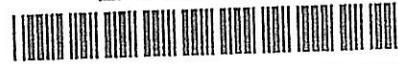
Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





REGISTRO DE LA
PROPIEDAD & MERCANTIL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Calle Juan Montalvo y Av. Cochabamba

24004175



Conforme a la solicitud Número: 4893, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9483:

Ficha Registral-Inmueble INFORMACIÓN REGISTRAL

Ficha Registral: 9483

Fecha de Apertura: miércoles, 21 de octubre de 2015

Parroquia: TOCACHI

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 170453010313001000

Superficie: No Registrada la superficie.

Tipo de Predio: Rural/Rústico

Alícuota: [0]

LINDEROS REGISTRALES:

Pedazo de terreno.-
Ubicado en la parroquia Tocachi.

NORTE: Plaza pública.-

SUR: Construcción de una casa de Juan Virgilio Vizcaíno.-

ORIENTE: Terreno de Indalicio Vizcaíno y herederos de Mariano Pazmiño.-

OCCIDENTE: Calle pública.-

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD & MERCANTIL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedad	Compraventa	137 19/10/1959	83

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 19 de octubre de 1959

en el libro o Registro de: Propiedad

Tomo: 48V1 Folio Inicial: 83 - Folio Final: 83

Número de Inscripción: 137 Número de Repertorio: 152

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Pedro Moncayo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de julio de 1959

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se hace constar que el ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, ofrece destinar este inmueble comprado a la construcción de un edificio para escuela de niños de la indicada parroquia de Tocachi.-
Nombre de la Autoridad que emite: Sr. Juan E. Estrella.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Comprador	62-0000043879255	Ilustre Municipalidad Del Cantón Pedro Moncayo	Ninguno
Vendedor	61-0000004244561	Díaz Espinosa Florencio	Ninguno
Vendedor	61-0000046409210	Jarrín Espinosa Floresmilto	Ninguno
Vendedor	61-0000046417654	Jarrín Espinosa Quintiliano	Ninguno
Vendedor	61-0000046118243	Jarrín Espinosa Virgilio	Ninguno

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedad	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

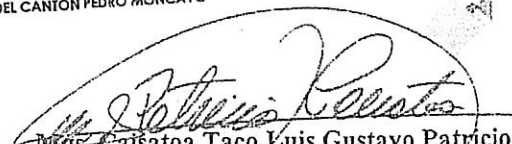
Emitido a las: 10:18:14 del lunes, 15 de abril de 2024

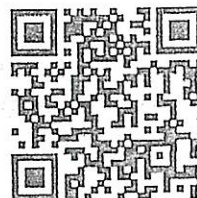
Amanuense : JPILATAXI

Factura:001-010-000113777



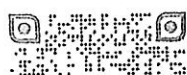
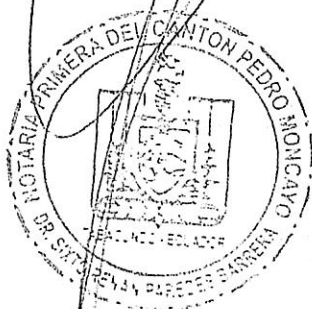
REGISTRO DE LA
PROPIEDAD & MERCANTIL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Mgs. Calsatoa Taco Luis Gustavo Patricio
El Registrador (E)



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.


REGISTRO DE LA
PROPIEDAD & MERCANTIL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Firmado Digitalmente

por:

Mgs. Luis Gustavo

Calsatoa Taco

Certificación impresa por: JPILATAXI

Ficha Registral: 9483

Página: 2 de 2



PEDRO MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochabambino
ALCALDÍA 2017 - 2021

DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS

Tabacundo, a 23 de ABRIL de 2024

El Director de Gestión de Avalúos y Catastros CERTIFICA que:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Con Cédula de Ciudadanía ó RUC: 1760003840001

Tiene Propiedad en el Cantón Pedro Moncayo

SI ☒ NO ☐

Parroquia TOCACHI Sector EL CENTRO Predio URBANO

Se encuentra Catastrada

SI ☒ NO ☐

Clave Catastral Actual 170453010313001000

Clave Anterior

El mismo que se fracciona

SI ☐ NO ☐

Avaluado en USD	AREA DEL TERRENO	132,12 m2	AVALÚO USD	3.201,78
	AREA DE EDIFICACIÓN	52,19 m2	AVALÚO USD	1.874,89
	AVALÚO TOTAL DE LA PROPIEDAD USD			5.076,67

OBSERVACIONES:

CERTIFICADO DE AVALUO AÑO 2024.

ACLARACIÓN

- 1.- EN EL PRESENTE CERTIFICADO EL AREA CORRESPONDE A LO QUE MARCA EN EL SISTEMA CATASTRAL.
- 2.- EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMEN NO REGISTRA SUPERFICIE.
- 3.- SE DEBE REALIZAR TRAMITE DE CABIDAS Y LINDEROS DE ACUERDO A LA ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y ORDENAMIENTO DEL PLAN FÍSICO TERRITORIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, TITULO X, CAPÍTULO 1, ARTÍCULO 100, RECTIFICACIÓN DE AREAS Y LINDEROS PARA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO, SANCIONADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2019.

CERTIFICADO CONFORME ORDENANZA DE VALORACION DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PEDIALES DEL CANTON PEDRO MONCAYO PARA EL BIENIO 2024-2025, APROBADO Y SANCIONADO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023 (URBANO) Y 18 DE DICIEMBRE DE 2023 (RURAL), EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 494 Y 496 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN -COOTAD.

ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TITULO DE DOMINIO NI POSESION.

EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NO SE RESPONSABILIZA DE ADULTERACIONES O ADULTERACIONES DEL MISMO.

EXP. Memorando N° GADMPM-PS-2024-134-M, de fecha 17 de abril de 2024, suscrita por Rolando Puentes Procurador Síndico del GAD MCPM.

SANTIAGO MARMOL



Arq. WILLIAM G CUASCOTA C
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS

EL CATASTRO NO DA NI QUITA DERECHO, ESTE DOCUMENTO
NO AUTORIZA-FRACCIONAMIENTO, CUALQUIER ADULTERACION
ANULA ESTE CERTIFICADO, TIENE VALIDEZ SEIS MESES



DIRECCION DE GESTION FINANCIERA

JEFATURA DE RENTAS

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de **TECNICO FINANCIERO DE LA UNIDAD DE RENTAS** del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, tengo a bien

CERTIFICAR:

Que el contrato o escritura pública de Donación del lote de terreno asignado, con clave catastral N° 170453010313001000 ubicado en el sector El Centro, Parroquia Tocachi, donado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Pedro Moncayo, legalmente representado por Ing. Verónica Sánchez Cárdenas; y Dr. Joffre Rolando Puente Portilla en su calidad de Alcaldesa y Procurador Síndico respectivamente con Ruc N° 1760003840001, a favor de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Tocachi, legalmente representado por el Sr. De La Cruz Guamaní Otto Neili en calidad de Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Tocachi,, con Ruc N°1793211177001; no paga el Impuesto de Plusvalía , en razón de que este acto o contrato jurídico de traspaso de dominio del bien inmueble no está especificado como objeto del impuesto antes mencionado, de conformidad con lo que establece el artículo 35 del Código Tributario.

Tabacundo, 29 de abril del 2.024

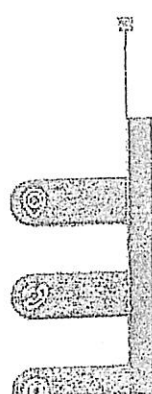
Atentamente,

Ing. Esteban Lovato
TÉCNICO FINANCIERO
GAD MUNICIPAL DEL
CANTON PEDRO MONCAYO



Ing. Esteban Lovato
Ruc: 1793211177001

09/04/2024





DIRECCIÓN FINANCIERA

Nº 000554281

PREDIAL URBANO

ORIGINAL

Título de Crédito

URB-120923

Contribuyente: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
Identificación: 1760003840001
Dirección: ANTONIO JOSE DE SUCRE-CALLE QUITO-0
Otro Propietario: no Tiene

Clave Catastral: 170453010313001000
Parroquia: TOCACHI
Sector:
Num Lote:

	AVALÚO	RUBROS	VALORES
Terreno:	3201.78	Impuesto Predial Urbano:	2.28
Construcción:	1874.89	Servicios Administrativos:	2.00
Avalúo Total:	5076.67	Impuesto Solar No Ident.:	0.00
		Bomberos:	0.76
		Contribución por mejoras:	
		Discapacidad(-):	
		Rebaja Hipotecaria(-):	
		Rebaja por 3era edad(-):	
		Construcción Obsoleta(-):	
		Otras Exoneraciones(-):	5.04
		SUBTOTAL:	0.0
		Descuento:	
		Interés:	
		TOTAL A PAGAR:	0.00

Base Imponible: 5076.67

Año de tributación: 2024

Fecha Emisión: 31/12/2023

Fecha Pago: 26/04/2024

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

NOTA: Sirvase verificar los datos de este título de crédito, de existir error, acérquese a avalúos y catastros

PEDRO MONCAYO - ECUADOR

RUC.1760003840001



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

Nº 000554197

DIRECCION FINANCIERA

ORIGINAL

TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS - PEDRO MONCAYO

CONTRIBUYENTE: JUNTA ADMINIST. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TOCACHI RUC/CI: 1793211177001 DIRECCIÓN: TOCACHI		TÍTULO DE CREDITO No.: 000222867 CONCEPTO: Reg. de Escrituras (Ingreso - Transferencia) UNIDAD: RECAUDACION TELÉFONO: 09-95347210																	
DETALLES: TASA: 0.500 TIPO: Porcentaje-RBU AVALÚO OBRA/CONTRATO: 1.00 OBSERVACIÓN: FECHA EMISION: 2024-04-26 FECHA RECAUDACION: 2024-4-26		<table><tr><th>RUBROS:</th><th>VALORES:</th></tr><tr><td>VALOR UNITARIO: \$</td><td>2.30</td></tr><tr><td>CANTIDAD:</td><td>1</td></tr><tr><td>DEDUCCIONES: \$</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="2">SUBTOTAL: \$ 2.30</td></tr><tr><td colspan="2">MULTAS: \$ 0.00</td></tr><tr><td colspan="2">IVA: \$ 0.00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL A PAGAR: \$ 2.30</td></tr></table>		RUBROS:	VALORES:	VALOR UNITARIO: \$	2.30	CANTIDAD:	1	DEDUCCIONES: \$	0.00	SUBTOTAL: \$ 2.30		MULTAS: \$ 0.00		IVA: \$ 0.00		TOTAL A PAGAR: \$ 2.30	
RUBROS:	VALORES:																		
VALOR UNITARIO: \$	2.30																		
CANTIDAD:	1																		
DEDUCCIONES: \$	0.00																		
SUBTOTAL: \$ 2.30																			
MULTAS: \$ 0.00																			
IVA: \$ 0.00																			
TOTAL A PAGAR: \$ 2.30																			
DIRECTOR FINANCIERO	JEFE DE RENTAS	TESORERO	RECAUDADOR																



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DIRECCIÓN FINANCIERA

IMPUESTO DE ALCABALAS

Nº 000555257

ORIGINAL

2024

Clave nueva: 170453010313001000		Titulo de Crédito: ALC-129936	
Emisor: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO		Parroquia: TOCACHI	
Comprador: JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y		Sector: EL CENTRO	
RUC: 1793211177001		Dirección: ANTONIO JOSE DE SUCRE CALLE QUITO	
Concepto: DONACION		Num Lote: 0	
AVALÚO		RUBROS VALORES	
Base Imponible: 5076.67		Impuesto: 50.77	
		Consejo Provincial: 0.51	
		Procesamiento: 2.00	
		Deducciones:	
		Exoneraciones:	
Fecha Emisión: 2024/04/29		TOTAL 53.28	
Fecha Recaudación: 2024/04/30			
DIRECTOR FINANCIERO		JEFE DE RENTAS	
		TESORERO	
		RECAUDADOR	
PEDRO MONCAYO - ECUADOR		RUC 1760003840001	

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DONACION, OTORGADA POR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "TOCACHI", FIRMADA Y SELLADA EN TABACUNDO, CANTON PEDRO MONCAYO A VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.

MSc. Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN PEDRO MONCAYO

DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO

Espacio en

Blanco

Espacio en

Blanco



0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, conforme a la
1 solicitud del servicio Inscripciones-Propiedades con número: 2024- 1661
2 certifica que en esta Fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con Fecha Quince de Agosto de Dos Mil Veinticuatro queda inscrito el acto o
4 contrato de DONACIÓN en el Registro de PROPIEDAD, tomo 44V9 de fojas 4469 a
5 4473 con el número de inscripción 1165 celebrado entre: ([GAD MUNICIPAL DEL
6 CANTON PEDRO MONCAYO en calidad de DONANTE], [JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA
7 POTABLE Y SANEAMIENTO TOCACHI en calidad de DONATARIO]).
8 .Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

9	Tipo Bien	Número	
10	Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Folio	Actos
11	=====	=====	=====
12	Listado de bienes Inmuebles		
13	170453010313001000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	9483	DON(1)
14	DESCRIPCIÓN:DON =DONACIÓN		
15			

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Pedro Moncayo, jueves, 15 de agosto de 2024

Impreso a las: 11:57:23

Elaborado por: Calificador Registral : GSOLMEDO
Analista de inscripción : PPROAÑO

Factura:001-010-000118413

PPROAÑO


Mgs. Calsatoa Taco Luis Gustavo Patricio
El Registrador (E)

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD & MERCANTIL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Firmado Digitalmente
por:
Mgs. Calsatoa Taco Luis
Gustavo Patricio

